Fondo de Asistencia Laboral: qué tiene que hacer su empresa desde diciembre de 2026

Checklist para revisar y reunir documentación · Actualizado al 27 de noviembre de 2026 · mfabogados.ar/novedades/fondo-de-asistencia-laboral-que-debe-hacer-su-empresa.html

Alcance. Cubre la obligación de los empleadores privados de aportar al Fondo de Asistencia Laboral desde el 1 de diciembre de 2026, el alta de la cuenta, el costo, la cobertura y el uso del fondo, según la Ley 27.802, el Decreto 408/2026 con su modificación y las resoluciones de ARCA y de la CNV citadas. No analiza los convenios de corresponsabilidad gremial, el régimen de la construcción ni el de casas particulares, la cobertura mínima y la suspensión del aporte (dependen de una resolución conjunta no verificada), las políticas de inversión de cada fondo, la elección de una entidad en particular ni el tratamiento contable.

Marque una casilla por punto. «No sé» también es una respuesta útil: indica qué documento falta conseguir.

Alta y encuadre

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Se declaró en Simplificación Registral la condición de empleador privado antes del F.931 del devengado diciembre de 2026?	Constancia en ARCA (RG 5907, art. 4)	☐	☐	☐	☐
Si la empresa es MiPyME, ¿la caracterización figura vigente en cada período devengado, se sabe hasta cuándo rige (cuarto mes posterior al cierre del ejercicio) y quién renueva el certificado?	Certificado MiPyME y consulta de caracterizaciones en el Sistema Registral (RG 5907, art. 2, texto según RG 5928)	☐	☐	☐	☐
¿Se identificaron las relaciones dadas de alta en el RIFL o con otros beneficios de reducción de contribuciones?	Nómina y F.931 (Ley 27.802, art. 76; RG 5907, arts. 9 y 15)	☐	☐	☐	☐
¿El área de liquidación de sueldos sabe que el FAL se calcula sobre la base de las contribuciones al sistema previsional?	Liquidación y F.931 (art. 60)	☐	☐	☐	☐

Entidad y cuenta

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Se compararon las Fichas FAL de más de una entidad antes de elegir?	Buscador FAL del sitio de la CNV y sitios de las entidades (CNV, art. 20)	☐	☐	☐	☐
¿Se verificó que la empresa y sus sociedades vinculadas no tengan participación en la entidad elegida?	Estructura societaria (art. 62; decreto, art. 12)	☐	☐	☐	☐
¿Se abrió la cuenta y se recibió el ID FAL con la cuenta bancaria del fondo?	Constancia de la entidad (decreto, art. 8; CNV, art. 7)	☐	☐	☐	☐
¿Se cargó y validó el ID FAL en Simplificación Registral?	Constancia en ARCA (RG 5907, art. 6)	☐	☐	☐	☐

Registro del personal

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
¿Cada trabajador está registrado con su fecha de ingreso, categoría, jornada y remuneración reales?	Libro de sueldos y altas (art. 64; decreto, art. 13)	☐	☐	☐	☐
¿Se sabe qué trabajadores tienen menos de doce meses de registro?	Altas en ARCA (art. 58)	☐	☐	☐	☐
¿Se registró en qué mes ARCA tomó el primer aporte, para calcular cuándo termina la carencia?	Constancias de pago y de derivación (decreto, art. 15)	☐	☐	☐	☐

Uso del fondo y operaciones

Punto a revisar	Dónde se comprueba	Sí	No	No sé	No corr.
Ante una desvinculación, ¿se decidió por escrito si se usa el fondo, en qué proporción y por qué?	Legajo de la desvinculación (art. 64)	☐	☐	☐	☐
¿Se guarda copia del acto extintivo o del acuerdo y de la liquidación para la declaración jurada?	Documentación de la extinción (decreto, art. 17)	☐	☐	☐	☐
Si se compra, vende o reestructura la empresa, ¿el contrato prevé la transferencia de la cuenta y su notificación previa?	Contrato e instrumento de transferencia (art. 73; decreto, art. 22)	☐	☐	☐	☐

Cuándo conviene una revisión profesional

- Se acerca el vencimiento del F.931 del devengado diciembre de 2026, que se paga en enero de 2027, y la empresa todavía no eligió entidad ni tiene ID FAL.
- Una pyme sin certificado MiPyME vigente en el período devengado da por hecho que aporta el 2,5%.
- Una cooperativa sigue tramitando la calificación de entidad sin fines de lucro en lugar del certificado MiPyME.
- Se planifica un despido en 2027 contando con que lo pague el fondo.
- Parte del personal tiene registro deficiente y se supone que el FAL cubrirá la indemnización completa.
- La empresa evalúa una entidad vinculada a sus socios o a una sociedad del grupo.
- Se negocia la compra de un negocio con empleados y el contrato no menciona la cuenta del FAL.

Fuentes

- Ley 27.802 de Modernización Laboral, texto original (Boletín Oficial del 6/3/2026, InfoLEG): arts. 58 a 77 y 167.
- Decreto 408/2026, reglamentario del Título II de la Ley 27.802, texto actualizado en InfoLEG con las sustituciones de los arts. 15 y 27 dispuestas por el Decreto 1228/2026 (Boletín Oficial del 20/10/2026).
- Resolución General ARCA 5907/2026 (Boletín Oficial del 1/10/2026): arts. 1 a 19.
- Resolución General ARCA 5915/2026 (Boletín Oficial del 26/10/2026): art. 1.
- Resolución General ARCA 5928/2026 (Boletín Oficial del 25/11/2026): art. 1, que sustituye el art. 2 de la RG 5907.
- Resolución General CNV 1167/2026 (Boletín Oficial del 17/9/2026): Normas de la CNV, Título V, Capítulo X, arts. 2, 7, 8, 15, 16 y 20.
- Decreto 315/2026, reglamentario del RIFL (Boletín Oficial del 4/5/2026): art. 8.
- Resolución 1276/2026 del Ministerio de Economía (Boletín Oficial del 12/8/2026): arts. 2, 8 y 9.
- Comisión Nacional de Valores, buscador de entidades y vehículos FAL (site.cnv.gov.ar/fondos-asistencia-laboral), consultado el 27/11/2026.

Esta publicación brinda información jurídica general y no reemplaza el análisis de la documentación y las circunstancias de cada caso. Los plazos y requisitos aplicables deben verificarse antes de actuar.